

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 13/114/2010

16 de diciembre de 2010

### **Irán: Condena al atentado con bomba perpetrado ayer**

Amnistía Internacional condena el ataque suicida con bomba perpetrado ayer en Chabahar, en la provincia iraní de Sistan-Baluchistán, en el que, según los informes, murieron al menos 38 personas y resultaron heridas más de 50, la mayoría de ellas fieles que se encontraban en una mezquita.

El ataque, dirigido al parecer contra ciudadanos de a pie, es un crimen atroz y no puede justificarse bajo ninguna circunstancia. Sus autores deben ser puestos a disposición judicial en juicios conformes a las normas internacionales y sin recurrir a la pena de muerte.

Según un reportaje que aparece en el sitio web de *Al Arabiya*, el grupo armado baluchi conocido como Movimiento Popular de Resistencia de Irán o *Jondallah*, se declaró responsable del atentado.

El atentado parece haber tenido como objetivo causar muertos y heridos entre los fieles congregados en la mezquita del Imán Husein de Chabahar para conmemorar la Tasua, festividad religiosa que forma parte de la Ashura. Según los informes entre las víctimas mortales figuran al menos tres mujeres y un niño. Parece que un atacante murió mientras hacía explotar uno de los artefactos, mientras que a otro lo mataron antes de que pudiera llegar a detonar el suyo.

El Movimiento Popular de Resistencia de Irán es un grupo armado de oposición al gobierno que afirma estar respaldado por las minorías baluchi y sunní. En 2007, ante las críticas de Amnistía Internacional por sus actividades de toma de rehenes y asesinato de presos, incluidos civiles, el grupo declaró su adhesión a “los principios y leyes internacionales por respeto a los principios humanos” y afirmó que sus acciones formaban parte del “legítimo derecho a la defensa”.

Sin embargo, desde entonces el grupo ha perpetrado atentados con explosivos y de otro tipo, algunos de ellos al parecer dirigidos hacia la población civil. Por ejemplo, el grupo se declaró responsable de la explosión del 28 de mayo de 2009 en la que murieron hasta 25 fieles en una mezquita chií de Zahedan.

Tras anteriores atentados del grupo, las fuerzas de seguridad iraníes han tomado a veces perentorias acciones de venganza, como ejecutar a sus miembros y simpatizantes o poner en el punto de mira a defensores de los derechos civiles y políticos de los baluchi en general. Menos de 48 horas después de la explosión del 28 de mayo de 2009, tres presuntos miembros del Movimiento Popular de Resistencia de Irán fueron ejecutados en la horca públicamente en Zahedan. Las autoridades dijeron que aunque los tres estaban detenidos en el momento del atentado, habían “confesado” haber introducido en el país los explosivos utilizados en la mezquita y haber participado en otros atentados con explosivos, así como en secuestros.

Amnistía Internacional reitera su llamamiento al Movimiento Popular de Resistencia de Irán para que se comprometa explícitamente a poner fin a los ataques contra civiles y a respetar y defender los principios fundamentales de humanidad establecidos en el derecho internacional humanitario.

Amnistía Internacional pide también a las autoridades iraníes que se aseguren de que los funcionarios de seguridad y encargados de hacer cumplir la ley locales respetan plenamente los derechos humanos en su respuesta al último atentado del Movimiento Popular de Resistencia de Irán, y en concreto que no toman medidas abusivas en venganza.

Para más información:

- *Iran: Human Rights Abuses against the Baluchi minority* (Índice: MDE 13/104/2007), de septiembre de 2007: <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE13/104/2007>

- *Iran: Amnesty International Condemns Suicide Bomb Attacks on Mosque* (Índice: MDE 13/078/2010), 15 de julio de 2010:  
<http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE13/078/2010/en>

- *Irán: Temor de represalias contra la población baluchi tras el atentado suicida de un grupo armado en Pishin* (Índice: MDE 13/112/2009), 20 de octubre de 2009:  
<http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE13/112/2009/en>